

Asignatura

Nombre Asignatura	Deontología Profesional I
Código	100522039
Créditos ECTS	3.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Comunicación Audiovisual (Plan 2022)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	4

Datos Generales

➤ PROFESORADO

José Gabriel Lorenzo López

Doctor de Artes Audiovisuales y guionista

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No es necesario tener ningún conocimiento previo.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Adquirir unos hábitos intelectuales que posibilitan juzgar y actuar de modo equilibrado y consecuente en el desarrollo de su profesión.

1. Conocer y comprender la base filosófica de las principales corrientes éticas. Aprender a argumentar el sentido de los principios éticos profesionales.
2. Distinguir el ámbito ético, deontológico y jurídico y las implicaciones que tiene esta distinción.
3. Facilitar la formación de los hábitos intelectuales y prácticos que posibilitan juzgar y actuar de modo equilibrado y consecuente. Entender el comportamiento ético como un estándar de profesionalidad.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

Adquirir unos hábitos prácticos que posibilitan juzgar y actuar de modo equilibrado y consecuente en el desarrollo de su profesión.

1. Aprender a tomar decisiones profesionales razonadas, en las que incorporen la reflexión ética como un elemento a tener en cuenta.
2. Desarrollar la responsabilidad social y la prudencia, para aplicar los principios éticos profesionales a casos concretos.
3. Ser capaces de analizar y resolver creativamente problemas complejos en situaciones reales.

➤ COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Identificar las distintas dimensiones del ser humano (libertad, historicidad, sociabilidad, vulnerabilidad, dignidad etc.) para diseñar las interacciones comunicativas en función de los intereses de la persona.

CG2 Analizar la evolución de los medios audiovisuales a la luz de los principales cambios sociales.

CG3 Valorar el hecho comunicativo en sus diversos aspectos: social, económico y empresarial, legal, deontológico y tecnológico.

CG4 Desarrollar habilidades de trabajo en equipo y liderazgo orientadas a evaluar, optimizar y confrontar criterios en la toma de decisiones responsable y en la resolución de situaciones complejas.

CG5 Idear, planificar, poner en marcha y gestionar proyectos compartidos en el ámbito de la comunicación.

CG6 Identificar, analizar y relacionar adecuadamente cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro o visual) como base para la elaboración de relatos.

CG7 Aplicar los fundamentos de la retórica, la argumentación y las técnicas comunicativas orientadas a la persuasión.

CG8 Dominar el entorno digital, estructura y métricas, desarrollando la capacidad de establecer campañas de comunicación integradas.

CG9 Identificar públicos de interés, establecer investigaciones que permitan determinar sus características y preferencias para adecuar las campañas de comunicación a las mismas.

CG10 Actuar de conformidad a los principios deontológicos y jurídicos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Comprender los cambios y la evolución histórica de la imagen y de la cultura audiovisual y, en consecuencia, los distintos modelos del lenguaje cinematográfico, audiovisual y multimedia.

CE2 Analizar de manera crítica y constructiva los diferentes planteamientos filosóficos y antropológicos que se encuentran en la base de las diferentes producciones audiovisuales.

CE7 Utilizar las tecnologías propias de los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, cine, radio, televisión, vídeo y soportes multimedia, sonido, iluminación, imagen digital, etc.).

CE10 Manejar las técnicas y modelos teóricos de los formatos y géneros audiovisuales, así como de los modelos de programación y evaluación de resultados.

CE14 Comprender los nuevos soportes comunicativos, además de producir, crear, distribuir y analizar contenidos específicos de los mismos.

CE15 Comprender con actitud constructiva los componentes que configuran la deontología profesional: los Derechos humanos, Libertad de expresión y el Derecho a la información.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 Desarrollar el pensamiento crítico propio del espíritu universitario, así como la capacidad de analizar, argumentar e interpretar datos relevantes y complejos para poder integrarlos de manera sólida y solvente en la toma de decisiones.

CT2 Utilizar con rigor y precisión el lenguaje oral y escrito, siendo capaz de transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, teniendo en cuenta los diferentes contextos.

CT3 Desarrollar las actitudes necesarias para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, incorporando aquellos valores que representan el esfuerzo, la generosidad y el respeto, junto con el compromiso para realizar un trabajo de calidad, que tiene la búsqueda de la verdad como horizonte.

CT4 Aplicar los conocimientos a la práctica. Saber utilizar los conocimientos adquiridos en la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, la resolución de un ejercicio o la discusión de un caso práctico.

CT5 Desarrollar una conciencia de la inviolabilidad de los Derechos Humanos, basada en el respeto a la dignidad de la persona que fomenta la responsabilidad social, la solidaridad, la sostenibilidad ambiental, la no discriminación y la búsqueda del bien común como servicio a la sociedad.

➤ CONTENIDO DEL PROGRAMA

En esta primera parte, se estudiarán los fundamentos conceptuales de las posturas filosóficas en torno a la ética y la responsabilidad moral.

1. Introducción. Origen de la ética como ciencia.

2. Introducción a la Ética y la Moral

3. Concepto básico de ética

- 4. Concepto de moral
- 5. Concepto de deontología
- 6. Concepto de Derecho

2. El cine como instrumento para entender el sentido y la aplicación práctica de las corrientes éticas históricas

2.1 Intelectualismo moral

2.2 Hedonismo

2.3 Eudemonismo

2.4 Epicureísmo

2.5 Estoicismo

2.6 Iusnaturalismo ético

2.7. Sentimentalismo moral

2.8 Formalismo

2.9 Utilitarismo

2.10 Ética material de los valores

2.11 Socialismo utópico

2.12 Anarquismo

2.13 Ética nietzscheana

2.14 Ética del discurso

3. Clasificación de las teorías éticas.

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Af1: Clase magistral (20 horas, 100% presencialidad). Af2: Clase práctica (10 horas 100% presencialidad).

Af3: Trabajos (individuales o grupales) (22,5 horas 60% presencialidad).

Af4: Tutorías. (individuales o grupales) (7 horas 100% presencialidad).

Af5: Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante (12 horas 0% presencialidad).

Af6: Pruebas de evaluación (2 horas 100% presencialidad).

Af7 Asistencia y participación en actividades académicas extra lectivas (1,5 horas 50% presencialidad)

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

1. Convocatoria ordinaria

- Examen final (oral o escrito: test, desarrollo, casos): 50% de la nota nota mínima $\geq 5/10$
- Actividades formativas (presentaciones, informes, trabajos, prácticas): 40% de la nota nota mínima $\geq 4/10$
- Asistencia: 10% de la nota

Solo se suman los tres apartados si se alcanzan ambos mínimos (examen y actividades formativas). Si no se alcanza alguno:

- Aprueba actividades formativas, suspende el examen : Conserva actividades formativas y asistencia. Va a extraordinaria solo del examen. Nota que figura en el acta de ordinaria: la del examen, sin ponderar.
- Aprueba el examen, suspende actividades formativas : Conserva la nota del examen. Va a extraordinaria a recuperar las actividades formativas. Nota que figura en el acta de ordinaria: la de actividades formativas, sin ponderar.
- Suspende examen y actividades formativas : Va a extraordinaria a recuperar ambas partes. Nota que figura en el acta de ordinaria: la del examen, sin ponderar.

2. Convocatoria extraordinaria

- Examen final: 50% de la nota nota mínima $\geq 5/10$

- Actividades formativas: 40% de la nota

- Asistencia: 10% de la nota

Según el punto de partida en la convocatoria ordinaria:

- Tenía aprobadas las actividades formativas : Se presenta solo al examen final. Se conservan actividades formativas y asistencia. Nota final: suma de las tres partes, con la ponderación de extraordinaria.

- Tenía suspendidas las actividades formativas (pero aprobó el examen) : Se conserva la nota del examen de ordinaria. Recupera las actividades formativas (ver criterio de recuperación más abajo). Nota final: suma de las tres partes, con la ponderación de extraordinaria.

- Tenía suspendidas ambas partes : Repite el examen y recupera las actividades formativas (ver criterio de recuperación más abajo). Nota final: suma de las tres partes, con la ponderación de extraordinaria.

Criterio de recuperación de las actividades formativas:

En convocatoria extraordinaria, la recuperación de las actividades formativas (incluidas metodologías activas, cuyo formato original no siempre es reproducible fuera de su contexto de grupo y curso) se realizará mediante los instrumentos que determine el profesor responsable de la asignatura, adaptados a la naturaleza de la materia.

3. Alumnos exentos de asistencia presencial (segunda matrícula, sucesivas o dispensa académica)

Se encuentran en esta situación:

- Estudiantes de segunda matrícula o sucesivas (sin obligación de asistencia presencial).

- Estudiantes con dispensa académica reconocida por la universidad (motivos laborales, de salud, familiares, deportistas de alto nivel u otras causas justificadas).

En ambos casos se aplica el mismo esquema de evaluación, tanto en ordinaria como en extraordinaria:

- Evaluación continua (adaptada: trabajos, casos, cuestionarios, tutorías): 50% de la nota nota mínima $\geq 4/10$

- Examen final: 50% de la nota nota mínima $\geq 5/10$

4. Calificación de "no presentado"

- No consume convocatoria.

- Si el alumno ha entregado más de la mitad de las actividades formativas (o al menos tres), no puede figurar como No Presentado: su nota será la ponderación de esas actividades entregadas.

TRATAMIENTO DE LA REDACCIÓN Y LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA

La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de

facilitar la tarea de

profesores y alumnos, se adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso

a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en

particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación. Se valorará la capacidad de redacción,

manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva,

para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes),

la puntuación apropiada y la adecuada presentación. Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25

cada uno, hasta un máximo de dos puntos. Estas normas se establecen con el carácter de mínimas y sin perjuicio de las

exigencias adicionales que pueda fijar cada profesor en función de los contenidos y objetivos de sus respectivas asignaturas.

No se permite el uso de dispositivos móviles en el aula.

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

Manuales:

LÓPEZ TALAVERA, María del Mar, Ética en los medios de comunicación, Editorial UOC, Barcelona, 2016.

POLO, Leonardo, Ética: Hacia una versión moderna de los temas clásicos, Unión Editorial 1997. GRISEZ, Germain SHAW, Russell Ángel, Ser persona. Curso de Ética, Rialp, 1993.

RIVERA, Juan Antonio, Lo que Sócrates diría a Woody Allen, Espasa Calpe, Madrid, 2004.

Lecturas recomendadas:

ARISTÓTELES, Ética a Nicómaco, versión, introducción y notas de Javier Fernández Aguado, Madrid 2009.

POLO, Leonardo, Quién es el hombre; Presente y futuro del hombre, EUNSA, 2016. POLO, Leonardo, Persona y libertad, EUNSA, 2017.

POLO, Leonardo, La persona humana y su crecimiento, EUNSA, 1999.

POLO, Leonardo, Sobre el origen del hombre: Hominización y humanización, en Medicina y persona, Universidad de Navarra, 1994 <http://www.leonardopolo.net/docs/Medicina.pdf>

POLO, Leonardo, Perfil axiológico del hombre nuevo, en Scientia et fides 2(1) 2014, p. 179-2002. DOI: <http://dx.doi.org/10.12775/SetF.2014.009>

POLO, Leonardo, Ética socrática y moral cristiana en Anuario Filosófico n. 40/3 (2007) p. 549-

570. <https://core.ac.uk/download/pdf/83570081.pdf>

POLO, Leonardo, Tener, dar, esperar en Filosofía y economía, EUNSA, 2012, P. 160-

210. https://www.academia.edu/35135041/Tener_dar_esperar_Leonardo_Polo_docx

SELLÉS DAUDER, Juan Fernando, La responsabilidad como primera dimensión ética según Leonardo Polo en Revista Empresa y Humanismo vol. 24/1, Universidad de Navarra, 2021, p. 79-

95. <https://revistas.unav.edu/index.php/empresa-y-humanismo/article/view/40392>

Recursos bibliográficos de la Universidad Villanueva: <https://biblioteca.villanueva.edu/>

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

1. Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: Horarios
2. El calendario de exámenes podrá ser consultado en el siguiente link sobre el general para Grados del curso 2025-26. Calendario Académico

3. Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor las tutorías necesarias.

➤ PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo con la memoria verificada de la titulación.